

# ÍNDICE

## **1. INTRODUCCIÓN**

## **2. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA MUJERES Y NIÑAS**

- 2.1. Tipos de violencia hacia las mujeres y niñas

## **3. VIOLENCIA DIGITAL HACIA MUJERES Y NIÑAS**

- 3.1. Violencia de género digital
- 3.2. Violencia digital hacia mujeres y niñas
- 3.3. Violación a la privacidad de las mujeres y niñas en el entorno digital
- 3.4. Violencia digital hacia las mujeres y niñas según el nexo con el agresor
- 3.5. Tipos de violencia digital hacia mujeres y niñas

## **4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA VIOLENCIA DIGITAL HACIA MUJERES Y NIÑAS**

## **5. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SOBRE LA VIOLENCIA DIGITAL HACIA MUJERES Y NIÑAS**

- 5.1. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos—Igualdad y no discriminación
- 5.2. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer—Igualdad y no discriminación
- 5.3. Convención de Belém do Pará—Vida libre de violencia
- 5.4. Recomendación General N.º 35 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer—Vida libre de violencia
- 5.5. Opinión Consultiva OC-5/85—Libertad de expresión y acceso a la información
- 5.6. Convención Americana de Derechos Humanos—Intimidad y vida privada

## **6. MEDIDAS LEGALES ANTE LA VIOLENCIA DIGITAL HACIA MUJERES Y NIÑAS EN IBEROAMÉRICA**

- 6.1. Argentina
- 6.2. Colombia
- 6.3. España
- 6.4. Perú

## **7. DERECHOS DIGITALES DE MUJERES Y NIÑAS Y VIOLENCIA DIGITAL**

## **8. DERECHOS DIGITALES DE MUJERES Y NIÑAS AFECTADOS POR LA VIOLENCIA DIGITAL**

- 8.1. Tipos de derechos digitales

## **9. ACCIONES FRENTE A LA VIOLENCIA DIGITAL HACIA MUJERES Y NIÑAS**

- a) Aceptar el vínculo existente entre el componente digital de la violencia hacia la mujer y su intervención pública y política
- b) Considerar el incremento de la divulgación virtual sobre las ideas que se oponen a los derechos de la mujer
- c) Aceptar el componente digital de la violencia y el maltrato doméstico
- d) Inclusión del componente digital de la violencia hacia la mujer
- e) Indagar las relaciones con otras áreas e instrumentos de derechos humanos, como el del cibercrimen y los derechos humanos vinculados con las organizaciones.
- f) Cooperar con el sector privado a fin de evitar y reducir los agravios en la red.
- g) Reforzar el conocimiento interseccional del componente digital de la violencia y la urgencia de asistencia con especialización.
- h) Adelantarse a los nuevos límites del componente digital de la violencia hacia la mujer.

## **CONCLUSIONES**

## **REFERENCIAS**